



Presentación

La edición número 53 de la Revista Cuestiones Políticas, plantea el estudio de diversas temáticas que analizan actores, elementos y factores del acontecer político, social y jurídico que influyen y determinan el escenario nacional e internacional. En estos escenarios se presentan conflictos y problemáticas que urgen de solución y respuesta, es por ello que mediante el método científico con compromiso social y académico el Instituto de Estudios Político y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche, presente este nuevo número de la Revista Cuestiones Políticas, constituido por tres secciones: Derecho Público, Democracia Participativa y Cultura Política.

La primera sección inicia con el tema **Perspectivas de la tutela cautelar en el contencioso administrativo venezolano**, cuya autoría le corresponde a Ney Germán Molero Martínez, en el cual examina cómo, desde la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en Venezuela en el año 2010, se han implementado a nivel de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, los mecanismos de tutela cautelar que el nuevo instrumento legal dispone; para ello, el autor revisa diversas sentencias de la Sala Político Administrativa, y construye una matriz de análisis de contenido que permite la contrastación de las variables fundamentales y determina el desempeño que, hasta el mes de mayo de 2013, arroja una altísima negación de tutelas cautelares a favor de particulares y, por contrapartida, una altísima aceptación de las solicitadas por entes públicos. Se concluye, en la necesidad de que los jueces con competencia contencioso administrativa, se apoderen del poder cautelar que la ley les defiende, y avancen en una interpretación constitucional de las normas que la regulan.

La segunda sección de este número, denominada Democracia Participativa, comprende el trabajo **Estado y Sociedad: Perspectivas de la participación ciudadana en Venezuela**, en el cual Ingrid Karina Núñez Muñoz, María Milagros Matheus Inciarte y Eduviges Morales Villalobos persiguen analizar las relaciones del Estado y la sociedad civil a partir de

los nuevos significados de participación ciudadana generados en Venezuela a través de la promulgación de la nueva Carta Magna de 1999. La metodología empleada es de tipo cualitativa, desde la perspectiva del enfoque hermenéutico, y plantean que esta redefinición es una construcción dialéctica e intersubjetiva de los valores, acciones y normas en el ámbito político que intenta explicar de qué manera se viabiliza la democracia participativa en Venezuela, considerando a la participación ciudadana un elemento clave para fortalecer el sistema político democrático, fundamentalmente desde el gobierno local; así, las autoras concluyen que el modelo horizontal del ejercicio participativo en los asuntos públicos no se encuentra consolidado y presenta serias debilidades.

Por su parte, Fabiola del Valle Tavares Duarte, Loiralith Margarita Chirinos Portillo y Michelle Giuliana Lagioia Fossi estudian la **Participación: carácter de la democracia en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999**. Mediante una estrategia documental analítica pretenden determinar la participación como carácter de la democracia en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Por ello, las autoras exponen que la participación configura el conjunto de actividades realizadas por los ciudadanos con el objeto de intervenir en la designación de sus gobernantes o de influir en la formación de la política estatal, específicamente en la elaboración de normas y la toma de decisiones. Las consideraciones finales de este trabajo apuntan a señalar que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 la participación constituye un carácter de la democracia, pues sin democracia no hay participación y, correlativamente, sin participación no hay democracia.

De seguidas, se expone el trabajo **Ideología e intención de voto en Venezuela: elecciones presidenciales (1998, 2000 y 2006)**, abordado por María Isabel Bustos Abreu, quien describe el comportamiento del electorado con respecto al binomio ideología-intención de voto desde un punto de vista diacrónico. La autora se fundamenta en datos individuales y estudios de encuesta aplicados a personas inscritas en el Registro Electoral Permanente (REP), respecto de los eventos electorales de 1998, 2000 y 2006 en Venezuela, y determina que el electorado es ideológicamente coherente, según el criterio de coherencia. En lo concerniente al criterio de coherencia, los resultados permiten concluir que en el período de tiempo que abarca los eventos electorales estudiados (1998-2006) los electores demostraron ir de menor coherencia ideológica (y menor polarización) a mayor coherencia ideológica (y mayor polarización).

El artículo **Escándalo político, corrupción y medios de comunicación en Venezuela: caso PDVAL** presentado por Rosangel Mariela Álvarez Itriago, da inicio a la sección Cultura Política, cuyo objetivo es analizar la reacción de indignación social en los venezolanos al hacerse pública las denuncias sobre los alimentos descompuestos distribuidos por la empresa estatal Productora y Distribuidora de Alimentos S.A (Pdval), durante el año 2010. La autora toma como punto de referencia la propuesta teórica de Jiménez (1995) sobre el escándalo político, y sistematiza un *corpus* formado por noticias y artículos de opinión para dar cuenta de la valoración y opiniones de los distintos actores que tuvieron acceso a la arena pública de discusión, por lo cual se esboza que el escándalo puso en evidencia que los venezolanos asumen la corrupción como un problema público donde el escándalo surgido por estos hechos en lugar de ser una excepción, parece convertirse en la norma.

Sandra Angeleri y Randall Williams, con el tema **Función política de los Derechos Humanos en el contexto de las guerras de liberación nacional: el caso de Nelson Mandela**, cierran la presente edición, y explican cómo la descalificación de Nelson Mandela como “preso político” marca un encuentro mundial histórico entre dos formas de práctica política internacional de post-guerra: la descolonización y los derechos humanos las ONGs, pues las epistemologías históricas y políticas de estas dos estrategias están en contradicción la una con la otra y, desde este ángulo, la decisión de Amnistía Internacional de descalificar a Mandela como preso político, constituye un momento crucial en la formación del activismo internacional de los derechos humanos. Por consiguiente, los autores afirman que en lugar de ser un pequeño incidente de poca importancia, la recusación de Mandela marca el punto de inflexión del discurso internacional de los derechos humanos posterior a la Segunda Guerra Mundial. Al mismo tiempo, al introducir a las grandes ONGs internacionales, Amnistía se convierte en una aliada, por omisión, de la violencia del Estado al rechazar —sin posibilidad de excepción— todos los reclamos al derecho a la resistencia armada, independientemente de las condiciones pasadas o presentes.

Loiralith Margarita Chirinos Portillo
Editora